

Guayaquil, Marzo 30 del 2001

Señores:

Accionistas de Flonape S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, y, en mi calidad de Comisario, he analizado los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2000 y expongo lo siguiente:

Como parte de mi análisis se realizaron pruebas sobre el cumplimiento de parte de los accionistas, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales, además no hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores en relación con nuestro análisis y otras pruebas realizadas.

Se analizó los registros contables y se llegó a la conclusión de que estos se encuentran elaborados bajo las normas de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y demuestran la situación de la compañía.

Atentamente,



CPA.MARIANA PARRA LOZANO
COMISARIO

14 MAYO 2001

